

ECONOMÍA

El Gobierno reduce el IVA del 8% al 4% para la compra de viviendas nuevas

Esta medida será «temporal hasta el 31 de diciembre» y con ella el Gobierno pretende incentivar la compra de casas este año

MARIO S. GUILLÉN
Día 19/08/2011 - 17.18h



EFE

Elena Salgado y José Blanco, frente al reflejo de su propia imagen

El ministro de Fomento y portavoz del Gobierno, José Blanco, ha dado en el Consejo de Ministros de este viernes otra noticia bomba en forma de medida urgente del Ejecutivo. Ni más ni menos que **«una reducción del IVA para la adquisición de viviendas nuevas»**, con el objetivo de que aumente la venta de inmuebles y dar más fuerza a este sector, el que más creció en los años buenos y que se encuentra completamente devastado en la actualidad con una actividad muy por debajo de su potencial en una economía sana, así como muy por debajo de la de nuestros vecinos europeos.

La reducción del IVA será del 8% al 4%, una rebaja **«de carácter excepcional y temporal, hasta el 31 de diciembre»**, y tiene el objetivo de incentivar la compra de vivienda nueva, estableciendo un IVA superreducido como el que se aplica a los bienes de primera necesidad. «Esperamos que consiga